

dadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación en el domicilio que de las mismas consta declarado en el correspondiente expediente, del acto administrativo de aprobación de la comprobación de valores, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

La diferencia de valor resultante entre el consignado por los contratantes y el comprobado por la Administración, hace de aplicación las repercusiones tributarias que para aquéllos establece la disposición adicional 41 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Contra el acto administrativo que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante la Secretaría-Delegada del Tribunal en quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, contemplada en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria.

Documento núm. 3.118/1990. Sujeto pasivo: Marean, S.A.

Valor declarado: 14.500.000. Valor comprobado: 65.752.320.

Documento núm. 6.054/1991. Sujeto pasivo: Rosario Colorado Falcón.

Valor declarado: 2.000.000. Valor comprobado: 4.627.200.

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.157/AT. (PP. 3293/96).

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. entre C.T. Cantarerías y C.T. Reyes Católicos, con cable Aluminio 3 (1x150) mm², de 230 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación «Cantarerías», de tipo interior, de 160 KVA de potencia, relación 20 KV \pm 5%/380-220 voltios, situada en t.m. de Baza.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provin-

cial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de septiembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución expediente sancionador que se cita. (MA-26/95).

Ignorándose el domicilio de Fernando Alonso Ruiz, F.A.R., titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en la calle Terramar, núm. 12, sótano C, de Benalmádena-Costa (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-26/95 por la que se procede al Sobreseimiento del mismo y archivo de sus actuaciones.

Haciéndose saber que dispone de un mes, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Málaga, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes administrativos en materia de reintegros de gastos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Prestaciones Complementarias de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud, sita en la C/ Córdoba, núm. 4, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente que a instancia suya se instruye; significándole que en el plazo de treinta días desde la fecha de esta publicación podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral.

Núm. Expte.: 130/95.
Interesado: Aguilar Millán, María.
Ultimo domicilio: C/ Ayala, 5 (Málaga).
Tramite notificado: Resolución.

Núm. Expte.: 131/95.
Interesado: Almagro Sánchez, Gabriel.
Ultimo domicilio: Bda. Sta. Marta (Marbella).
Tramite notificado: Resolución.

Núm. Expte.: 11/96.
Interesado: Martín Planas, José.
Ultimo domicilio: Avda. Juan XXIII, 22 (Málaga).
Tramite notificado: Resolución.

Núm. Expte.: 26/96.
 Interesado: William Mountain, Robert.
 Último domicilio: Urb. La Noria II (Nerja).
 Tramite notificado: Resolución.

Málaga, 19 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-JA-242/95.
 Nombre y apellidos: Rafael Serrano Martínez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 21.5.96, por la que se le concede la medida de Formación Profesional Ocupacional con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-204/95.
 Nombre y apellidos: Mercedes Montes Heredia.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 21.5.96, por la que se le concede la medida de Formación Profesional Ocupacional con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-236/95.
 Nombre y apellidos: José Moya Contreras.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 5.8.96, por la que se extingue la medida de Formación Profesional Ocupacional concedida en su día con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-893/94.
 Nombre y apellidos: Antonio García Serrano.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 18.7.96, por la que se extingue la medida de Formación Profesional Ocupacional concedida en su día con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-108/95.
 Nombre y apellidos: Tomás Expósito Liebanas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 24.6.96, por la que se extingue la medida de Formación Profesional Ocupacional concedida en su día con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-194/95.
 Nombre y apellidos: Rogelia García García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 24.6.96, por la que se extingue la medida de Formación Profesional Ocupacional concedida en su día con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-598/95.
 Nombre y apellidos: Antonio Ruano Expósito.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 26.4.96, por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-765/94.
 Nombre y apellidos: Francisco Lomas Serrano.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 23.2.96, por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-472/94.
 Nombre y apellidos: Andrés Pérez García.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de fecha 25.6.96, en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 18 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.

ACUERDO de 20 de septiembre de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la incoación de expediente de reintegro a don Mohamed Ben Ahned Ahgan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado sin efecto la notificación por el Servicio Postal a don Mohamed Ben Ahned Ahgan, se comunica la incoación del expediente de reintegro de la cantidad de 26.256 ptas., que adeuda a este Instituto, importe de admisión de su hija Leila Ahgan Pérez en la Guardería Infantil «San Jerónimo», de Sevilla.

Se le comunica que el expediente Administrativo podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de este Instituto, C/ Héroes de Toledo, s/n, Sevilla, disponiendo de un plazo de 15 días para formular las alegaciones o/y presentar la documentación que estime pertinentes.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.